

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



1

ACT/CNLEyPP/04-16

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA**

**Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias
ACTA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
Sala Benita Galeana 25 de febrero de 2016**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.-Diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el día de hoy estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con todo gusto señor Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado José Manuel Ballesteros López, presente.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, presente.

El de la voz, presente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, presente.

Diputado Delgadillo, que en unos momentos más se integrará, ya firmó el acta y se integrará a la sesión.

ACT/CNLEyPP/04-16

Están dos diputados integrantes del grupo de MORENA, que no tiene nombre la representación.

Señor diputado Presidente, se encuentran presentes cinco diputados y diputadas en esta sesión. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que existe el quórum legal, siendo las 13 horas con 3 minutos del día 25 de febrero del 2016 se declara abierta la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que solicito al diputado Secretario de cuenta de los puntos enlistados en el orden del día y consulte a las y los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daré lectura a la orden del día.

Orden del día de la cuarta sesión ordinaria. 25 de febrero del 2016.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación respecto del proyecto de desahogo de la consulta que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación legal del quórum de las Comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido asignados espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico, que presentó el diputado José

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



3

ACT/CNLEyPP/04-16

Manuel Delgadillo Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.-Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación respecto del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en cuanto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Artículo 122 apartado C base primera fracción V, inciso C) y E) base quinta, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones IX, XI, XIX y XX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presentó el diputado Iván Texta Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Asuntos generales.

Por instrucciones del diputado Presidente solicito a las y los integrantes de esta Comisión manifestar si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente.

El siguiente punto de la orden del día corresponde a la lectura y aprobación del acta de la versión estenográfica de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Le solicito de cuenta a los integrantes de esta Comisión que el acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias les ha sido distribuida previamente y por economía parlamentaria

ACT/CNLEyPP/04-16

solicito a la Secretaría ponga a votación la dispensa de la lectura así como su aprobación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a la y los diputados integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, así como su aprobación.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, les pido manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto diputado Presidente.

El siguiente punto de la orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación respecto del proyecto de desahogo de consulta que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación legal del quórum de las Comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido designado espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico que presentó el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



ACT/CNLEyPP/04-16

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Antes de poner a consideración del dictamen en comento, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen en referencia.

El pasado 3 de febrero del 2016 fue turnado a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su elaboración la proposición como punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación de la integración legal del quórum de las Comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes a pesar de haber sido asignado espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico, que presentó el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Derivado del estudio y análisis realizado por esta Comisión dictaminadora se desprende que de la consulta motivo del presente desahogo consiste en lo siguiente:

- 1.- Tener claridad en cómo interpretar la norma cuando en alguna Comisión se tenga integrantes que no están previamente designados por sus correspondientes grupos parlamentarios.
- 2.- La realización del análisis y e interpretación de la norma a fin de entender cómo se debe de considerar la integración del quórum legal, en los casos en que los grupos parlamentarios no hayan señalado sus propuestas para integrar las Comisiones.
- 3.- La importancia de entender qué pasa cuando no hay una asignación de los integrantes en este caso MORENA, que no ha asignado a sus representantes en todas las Comisiones, dejando sin representación los espacios designados por la Comisión de Gobierno.
- 4.- Saber si en el presente caso siguen siendo parte de la Comisión o bien se quedan sólo los miembros que si fueron designados por los correspondientes grupos

ACT/CNLEyPP/04-16

parlamentarios en este supuesto, que el quórum podría celebrarse con el número de integrantes designados y presentes, respetando el principio de mayoría.

5.- Tener la certeza de cuánto tiempo tiene el grupo parlamentario para señalar sus propuestas para integrar y ser miembro de las comisiones.

Por otra parte cabe resaltar que el acuerdo de la Comisión de Gobierno, mediante el cual propone la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, aprobado ante el Pleno de la misma el pasado 22 de octubre del 2015 en su numeral 8° a la letra señala:

8.- Las comisiones en las que se haya registrado el nombre del grupo parlamentario y no el nombre de la diputada o diputado que la integre, dispondrá el grupo parlamentario correspondiente de un plazo de 5 días hábiles para hacer la designación correspondiente. Si transcurrido dicho plazo no se designaran los nombres, la Comisión de Gobierno presentará al pleno la propuesta de integrantes que sea necesario para cubrir el número que corresponda en cada Comisión.

En ese contexto esta dictaminadora, después de realizar una interpretación y fundamentación minuciosa, respecto a las facultades de la Comisión de Gobierno y de la propia Asamblea Legislativa, ha determinado que a consecuencia del acuerdo señalado se debe de dar solución a las cuestiones aquí planteadas materia del presente desahogo de la consulta.

En caso de así considerarlo, la Comisión de Gobierno quien podrá remitir a las autoridades e instancias correspondientes las sanciones que correspondan a las y los diputados que se han ausentado sin justificación legal alguno al desarrollo de las actividades propias de su encargo y que de acuerdo a la ley es su obligación atender y cumplir, tales como: sesiones de comisiones, comités, mesas de trabajo, etcétera. Por lo que está a consideración de las y los integrantes de esta Comisión, el proyecto de

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



7

VII LEGISLATURA

ACT/CNLEyPP/04-16

desahogo de consulta, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a lo que pregunto si alguien quiere hacer uso de la palabra. De no ser así, solicito al diputado Secretario tome la votación correspondiente.
Diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Simplemente con la intención como de aclarar algunas cosas, diputado, si me permite.
Entiendo que lo que vamos a votar ahorita es una opinión.

EL C. PRESIDENTE.- Es correcto.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Producto de una consulta que no es vinculante y que en esta opinión que nosotros estamos enviando por un lado estamos diciendo que el grupo de MORENA no está vulnerando la normatividad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta ahora por no haber nombrado a los integrantes de cada una de las comisiones, toda vez que cada una de las comisiones siguen trabajando de manera plural y que de acuerdo a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia, en el que se exige que las Comisiones mientras que se preserve el requisito plural y de representación de la Asamblea Legislativa o de los órganos legislativos, puede seguir en funcionamiento el trabajo que compete en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un lado.

Por el otro lado entiendo que lo que estamos haciendo es pedir más bien a la Comisión de Gobierno que emita un acuerdo para ver el tema, sobre todo en lo que es lo que nos preocupa a todos los asambleístas, que es lo del quórum y en su caso el tema de la votación cuando se integran los compañeros de MORENA.

ACT/CNLEyPP/04-16

Ahí también sí me quiero pronunciar al respecto porque de todos los partidos políticos, su servidora aquí integra 10 comisiones, una la preside su servidora y todas las demás las presiden de todas las fracciones, con excepción de las de MORENA que no ha integrado las presidencias y entonces han sido sustituidas por las vicepresidencias.

Los criterios de las 10 comisiones que yo integro son completamente distintos, por ejemplo en el caso de esta Comisión que tú presides, Presidente, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, el criterio del quórum es en función de todos los que integran la comisión, incluidos los diputados integrantes de MORENA y en otras comisiones.

Doy el ejemplo de la que asistí el día de ayer del Comité Editorial, en el que lo preside la diputada Rebeca Peralta, el criterio ha sido que sea en función de quienes están nombrados en las comisiones.

Creo que ese sí ha sido un tema delicado, que me parece que debemos de trabajar en conjunto como la comisión que ve toda la normatividad que rige a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque de pronunciarse de una manera o de otra que va a pasar con todos estos acuerdos y dictámenes que han hecho las comisiones bajo este criterio que les estoy comentando, en el que el quórum es en función de quienes están nombrados con nombre y apellido y no de los integrantes en su totalidad.

Entonces creo que sí desde ahora, en el momento en el que se mande esta opinión a la comisión de gobierno, deberíamos de plantear, incluso hacer un análisis de todas las comisiones, de cuál es el criterio que se ha utilizado para el quórum, porque ha sido de maneras distintas en cada una de ellas y creo que entonces si nos pronunciamos a favor de que el quórum es en función de la totalidad, repito y reitero, qué pasaría en

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



ACT/CNLEyPP/04-16

ese momento con todos los dictámenes y el trabajo que han hecho las comisiones en esa situación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Diputado José Manuel Delgadillo tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Yo estoy obligado a expresar mi punto de vista y escuchando ahorita el criterio de la diputada Dunia, a quien respeto mucho, tengo que hacer el uso de la palabra porque finalmente yo soy el que propone esta consulta y quiero justificar el por qué la hicimos. Como es sabido, hay un partido político que ha decidido no proponer a la Comisión de Gobierno el nombre de sus representantes en cada comisión, y esto evidentemente desde mi perspectiva entorpece mucho el trabajo de las comisiones, por qué, porque hay ocasiones en las que por el número de integrantes, que obviamente incluye a los diputados de este partido político, no alcanzamos el quórum legal. Se puede hacer una mesa de trabajo y desahogar algunos temas, pero no se podrán convertir en un dictamen de pleno derecho.

Entonces para evitar que cada comisión haga una interpretación personal de los trabajos de la misma, yo propongo y propuse ante la Diputación Permanente, evidentemente apegado a ley, que esta Comisión de Normatividad, que es la única que puede interpretar la Ley Orgánica y el Reglamento y puede emitir pautas de conducta que puedan ser complementarias a la misma, es la Comisión de Normatividad, y lo que pedimos es que la Comisión de Gobierno le instruyera a esta Comisión a hacer una interpretación respecto al quórum legal.

ACT/CNLEyPP/04-16

Yo la verdad difiero completamente de la opinión de la diputada Dunia, ella refiere ahorita una jurisprudencia, hay que ver si esta es aislada, que por tanto no tendría un efecto pleno por encima de la propia, por la propia ley.

Finalmente el artículo 66 de la propia Ley Orgánica pues señala lo que hemos comentado, esta es la Comisión que puede hacer una interpretación y obviamente tiene repercusión en el funcionamiento de todas las Comisiones, ya sean ordinarias o especiales, que tiene esta Asamblea Legislativa.

Entonces yo nada más hacer, insisto, esta aclaración, que esta petición sí es con el ánimo de homologar los trabajos en cuanto al quórum que se requiere en cada una de las Comisiones.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia, tienes el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- No, simplemente aclararle al diputado Delgadillo que no es una opinión mía, que no difiere de mí, difiere del dictamen en todo caso, porque este tema de la jurisprudencia que estoy haciendo alusión no es que yo me haya puesto a investigarla, es la que está referida en el dictamen; y no estamos hablando de cosas distintas, estamos hablando de lo mismo, entonces realmente no estamos difiriendo.

Tenemos la misma preocupación, que no se está resolviendo, dicho sea de paso, diputado, en esta Comisión, más bien se le está mandando a la Comisión de Gobierno que resuelva algo que nosotros no estamos resolviendo y creo que previo a la resolución de la Comisión de Gobierno lo que sí debería de hacerse es preguntarle a las Comisiones, a las cualquier cantidad de Comisiones que hay en esta Asamblea

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

ACT/CNLEyPP/04-16

Legislativa del Distrito Federal, una por diputado, de cuál es el criterio que ha tomado para el tema de su quórum, porque repito, yo formo parte de 10 Comisiones y el criterio de las 10 Comisiones ha sido de manera distinta, no solamente por su servidora sino por todos y cada uno de los diputados Presidentes de diferentes fracciones parlamentarias, incluyendo el tuyo ¿eh? José Manuel, con la Comisión de Desarrollo Urbano.

¿Entonces ahí qué pasaría, en el caso de que estuviéramos determinando que el quórum no es en función de los nombrados sino en función de su totalidad, qué pasaría con todos los dictámenes y con todo el trabajo que han hecho esas Comisiones bajo esas consideraciones?

Entonces simplemente estoy partiendo del punto en el que previo a algo que no se está manifestando sino simplemente se le está pasando a la Comisión de Gobierno que resuelva, que a la Comisión de Gobierno se le pida que a su vez solicite a todas y cada una de las Comisiones cuál es el criterio que ha venido utilizando, cuál es la interpretación que ha venido utilizando, sobre todo para ver qué va a proceder en el caso de que se haya dictaminado bajo un criterio distinto y ahí sí no pongamos en riesgo el trabajo legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

ACT/CNLEyPP/04-16

Efectivamente entendemos el origen de la consulta de qué hacer con los quórum. Yo en lo particular creo que el planteamiento final que se hace de consultar a la Comisión de Gobierno al respecto creo que es adecuado por lo que señalaba efectivamente la diputada Ludlow, en el sentido de que se haga la consulta a la totalidad de las Comisiones de esta Asamblea, cuál fue el criterio o cuáles han sido los criterios que se han tomado para el tema de los quórum.

Creo que en ese sentido también parte de esta consulta conllevará la toma de decisión de la propia Comisión de Gobierno de aplicar lo que ya venía señalado en términos de hacer el nombramiento después de los 5 días hábiles que obviamente ya transcurrieron y que el Partido MORENA no hizo nombramiento de integrante de Comisión, yo creo que en ese sentido la Comisión de Gobierno estará más que obligada pues a hacer valer ya lo que estaba escrito.

Yo creo que en ese sentido el dictamen si bien no resuelve de manera inmediata pero sí le da un cauce a la resolución final de este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Nada más pedir al Presidente que en todo caso si se puede establecer en esta opinión que está emitiendo la Comisión de Normatividad que en el momento en el que la Comisión de Gobierno haga este análisis que estamos solicitando, se pida la información y la interpretación que ha dado cada una de las Comisiones justamente para hacer valer lo que el diputado Juan Gabriel Corchado nos acaba de mencionar.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



13

ACT/CNLEyPP/04-16

Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Evidentemente el tema de la interpretación de la propia jurisprudencia pues es un tema en el que diferimos. Yo insisto, yo creo que, digo, finalmente aquí lo que estamos buscando es que una de dos, o se le presione de forma institucional al partido que ha sido omiso en la designación de sus integrantes o la propia Comisión de Gobierno tendrá que ajustar su propuesta y se tendrá que someter a consideración del pleno para la integración ya final de las Comisiones.

Aquí no se está violentando evidentemente el derecho de nadie, es también derecho de los diputados el participar o no en Comisiones. Ellos ya decidieron así.

Obviamente cuando acuden a una Comisión quien acuda ni puede pasar lista ni puede por tanto tampoco votar, o sea, puede tomar el uso de la palabra como cualquier diputado invitado o cualquier diputado interesado en un tema en cualquier Comisión, pero no surte efectos para en términos de asistencia ni de votación. Ese es exactamente el fondo de esta consulta.

Es evidentemente desde mi perspectiva cómo quedó desahogado y apoyamos completamente el dictamen porque creemos que este desahogo es puntual a lo que nosotros pedimos en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Si me lo permiten, yo primero quisiera hacer una felicitación al diputado José Manuel Delgadillo por subir estos temas que creo que son muy importantes y simplemente porque la Asamblea a través de sus Comisiones lo que hace son actos jurídicos que requieren un procedimiento y una validez, y que es tan

ACT/CNLEyPP/04-16

importante el tema del quórum. Entonces creo que es fundamental establecer cuáles son los mecanismos ante estas ausencias.

Comentar que ahorita todas las comisiones están trabajando solamente con los que fueron nombrados en ese primer acuerdo de la Comisión de Gobierno avalados por el pleno, y solamente hay integrantes de MORENA que no se tiene el nombre y que, también hay que decirlo, como decía el diputado Delgadillo, no pasan lista de asistencia, no votan en sus decisiones, entonces creo que es importante ya desde la Comisión de Gobierno como órgano máximo de la Asamblea Legislativa que se haga la propuesta, primero para validar el quórum, segundo para dictaminar si las comisiones van a trabajar, porque creo que tendrían que estar trabajando solamente con los integrantes con derecho a voz y a voto.

Nada más a manera de comentario, hace unos días sesionó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en la designación no apegada a derecho por parte de la Asamblea Legislativa de una ratificación de una magistrada, y precisamente donde nos obligan a reponer el procedimiento, fue exactamente en este tema, en el tema del quórum.

Entonces, creo que es algo que coincidimos todos los integrantes y que sí tenemos que dejar perfectamente definido cuál es el tema del quórum, del tema de las personas de cada Comisión, de las y los diputados que tienen derecho a voz y que tienen derecho a voto en cada una de las comisiones.

Por supuesto, diputada, yo creo que tendría la Comisión de Gobierno, créame que me llevo la voz para comentarlo con mis compañeros, de que las comisiones que han sesionado con el quórum interpretativo que han hecho tienen que ser actos

ACT/CNLEyPP/04-16

legítimamente válidos y tienen que ser reforzados por la Comisión de Gobierno, porque es un trabajo muy respetuoso y muy profesional que han hecho mis compañeras diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra. Si no, le pediría al Secretario votar la opinión que estamos llevando a cabo en el orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente. Para efectos que quede el registro en la versión estenográfica, soy el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, que hará las funciones de Secretario a partir de este momento.

Por instrucciones de la Presidencia solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión se someta en votación nominal la aprobación proyecto de deshago de consulta de referencia. Cada diputado integrante de la Comisión mencionará en voz alta su nombre y apellido, así como la expresión "en pro", "en contra" o "abstención", esto de acuerdo al artículo 45 fracción I del Reglamento Interior.

(Votación Nominal)

Diputado José Manuel Ballesteros, a favor del proyecto.

Diputada Dunia Ludlow Deloya, a favor y reiterar lo de solicitar la información a las comisiones, por favor diputado Presidente.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, en pro del proyecto.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, en pro del proyecto.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, informo a usted que la votación se ha dado en los siguientes términos: tenemos 4 votos en pro, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

ACT/CNLEyPP/04-16

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad en sus términos el desahogo de consulta que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación legal del quórum de las comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido asignados espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico, que presentó el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis y discusión, en su caso aprobación respecto del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias en cuanto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso c) y e) Base Quinta párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones IX, XI, XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Iván Texta Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia realiza una breve reseña del contenido del dictamen de referencia.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

ACT/CNLEyPP/04-16

El pasado 9 de diciembre del 2015 fue turnada a esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen la iniciativa en comento, misma que tiene como objeto fundamental el que se reformen los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso c) del párrafo segundo y la Base Quinta primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 42 fracciones IX, XI, XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a través de una iniciativa de iniciativas, por lo que esta dictaminadora ha considerado que la petición es atendible resolviendo lo siguiente:

Primero.- Se aprueba la iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por virtud del cual se pretende reformar el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso c) párrafo segundo y la Base Quinta primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 42 en sus fracciones IX, XI, XIX y XX, y 43 del Estatuto de Gobierno, presentada por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para ser remitida a la Cámara de Diputados.

Por lo que está a su consideración de la diputada y los integrantes de esta Comisión el proyecto de dictamen. Si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Estoy a favor en lo general pues la iniciativa impulsa un mejoramiento en la capacidad de fiscalización de esta Asamblea, que en lo personal a través de una iniciativa y también de diversos pronunciamientos he establecido mi posición a favor de promover y de fortalecer todo aquello que promueva la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que después de que se presentó esta iniciativa, se

ACT/CNLEyPP/04-16

proceso la reforma política del Distrito Federal, la cual le da autonomía a esta ciudad para establecer su régimen de gobierno para instituir la división de poderes y por lo tanto para establecer su sistema de fiscalización correspondiente.

De hecho ya, de acuerdo a las modificaciones que se le hicieron al artículo 122 que viene en la iniciativa, en el apartado A, en la fracción II ya dice que corresponde a la Legislatura de la Ciudad de México revisar la Cuenta Pública del año anterior por su conducto de su entidad de fiscalización, la cual será un órgano con autonomía técnica de gestión en el ejercicio de sus funciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley, y también menciona que el titular de la entidad de fiscalización de la Ciudad de México será electo por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, etcétera.

Entonces yo entiendo que nuestra nueva Constitución que apenas se está diseñando el primer borrador, que todavía no entramos en el tema del constituyente que termine por aprobarla y entrará en vigor hasta el 2018, hay algunas modificaciones dentro del Estatuto de Gobierno que todavía está vigente y que después será derogado, que pueden modificarse en el caso de que la Cámara de Diputados lo atienda, que sinceramente no creo, simplemente quiero aquí recalcar que sí estamos de acuerdo con la transparencia, con la fiscalización, con las rendición de cuentas, pero que también estamos conscientes que la Ciudad de México está viviendo una reforma política en toda nuestra normatividad y sobre todo en el tema de Constitución y que hay algunas cosas dentro de esta iniciativa que fueron previstas en las reformas que se dieron en el artículo 122 de nuestra Constitución.

Muchas gracias.

COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



19

ACT/CNLEyPP/04-16

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Presidente, gracias. Nada más comentar, aquí es una cuestión de trámite pues finalmente cualquier diputado puede presentar iniciativas de iniciativas y lo único que tiene que hacer esta Comisión es dar cuenta y turnar, finalmente tampoco podemos frenar los trabajos de esta Asamblea porque viene el constituyente, o sea viene el constituyente, se va a elegir, va a trabajar, armonizaremos nosotros, pero en ese ínter hay que seguir con los trámites y este punto de acuerdo tiene que ver, más bien esta iniciativa tiene que ver con una iniciativa de iniciativas que al final la Cámara de Diputados podrá expresar si la recibe bien, si no la recibe bien y le tendrá que dar trámite o pasará como en algunos otros casos que quedará en los archivos de la propia Cámara federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Creo que en ese sentido comparto la idea de los que me antecedieron en el uso de la palabra, en términos de que si bien lo que se está planteando en este punto en lo particular ya viene contemplado en el tema de la Constitución de la Ciudad de México, lo cierto es, por el otro como bien lo señalaba el diputado Delgadillo, tenemos que continuar con darle el cauce que conlleva más allá si es atendido o no atendido por la Cámara de Diputados federal, en el sentido de que nosotros tenemos que continuar con nuestras labores, con nuestras actividades de manera ininterrumpida y atendiendo los temas que son de interés de la ciudad y obviamente el tema de la fiscalización es un tema al cual no

ACT/CNLEyPP/04-16

podemos renunciar, más allá de que pudiese llegar a buen puerto final esta iniciativa, la realidad es que lo tenemos que seguir y mantener en la agenda.

Yo creo que en ese sentido estamos en concordancia todos de que tenemos que darle continuidad a los trabajos de esta Asamblea y esto creo que va a ser un claro reflejo de ello.

EL C. PRESIDENTE.- Pues coincido con mi compañera, con mis compañeros, esta Asamblea Legislativa tendrá que trabajar hasta en tanto no entre en vigencia la nueva Constitución del Distrito Federal, creo que no podemos y que entendemos perfectamente lo que comentaba la diputada Dunia, a lo mejor por un proceso legislativo de tiempos y todo, podría entenderse que a lo mejor ya es innecesaria, pero hay que trabajar y mientras no tengamos una nueva norma que nos dé tiempos para poder ver cómo viene la propia Constitución, pues hay que seguir trabajando como órgano legislativo aquí en la Asamblea Legislativa.

Solicito al señor Secretario si puede poner a consideración de la y los integrantes el proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados integrantes de esta Comisión, se somete en votación económica la aprobación del dictamen de referencia.

Los que estén a favor, favor de levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



ACT/CNLEyPP/04-16

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Le pido proseguir con el siguiente punto del orden del día.

En virtud de lo anterior, queda aprobado por unanimidad en sus términos el dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, en cuanto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, inciso c), párrafo segundo y base quinta, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 42, en sus fracciones IX, XI, XIX y XX y 43 del Estatuto de Gobierno, presentado por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para ser remitida a la Cámara de Diputados.

Diputado Secretario, le pido proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales. Por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno o alguna desean integrar algún asunto general.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente. Informo a usted que no existe ningún asunto general a tratar y que han sido agotados todos los puntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Se informa a la diputada y a los integrantes de esta Comisión que toda vez que han sido agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas con 43 minutos del día 25 de febrero de 2016, se dan por

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



22

ACT/CNLEyPP/04-16

terminados los trabajos correspondientes a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se levanta la presente sesión. Gracias a todas y a todos por su presencia.

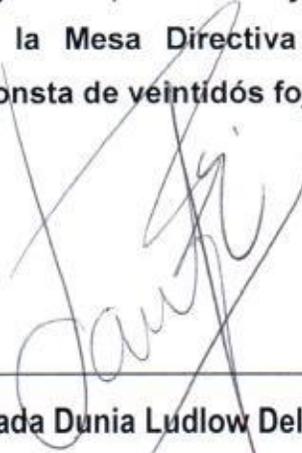
Es cuanto.

ACTA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD
Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva de fecha veinticinco de febrero del año en curso, la cual consta de veintidós fojas útiles a los diecisiete días de marzo del año en curso.



Dip. José Manuel Ballesteros López

Presidente.



Diputada Dunia Ludlow Deloya

Vicepresidenta.



Dip. Raúl Flores García

Secretario